



MATEMÁTICAS II

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De forma general, se tendrán presentes los dos criterios siguientes:

- Los errores debidos a *despistes* no se tendrán en cuenta en la calificación, excepto cuando sean reiterados, se simplifique el problema o se contradigan resultados teóricos básicos.
- Si se comete un error que afecta a resultados posteriores del mismo ejercicio, se tendrá en cuenta si existe coherencia con el resultado erróneo, en cuyo caso se aplicará el criterio de puntuación fijado.

Los ejercicios de la prueba se valorarán según la siguiente puntuación.

1. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1 punto
- ii) 1.5 puntos: 0.5 puntos por obtener las soluciones del sistema, 0.5 puntos por plantear que una solución tenga módulo uno y 0.5 puntos por obtener las soluciones.

2. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 0.5 puntos por el cálculo del determinante y determinar los valores de b solución.
- ii) 1 punto por la obtención de la inversa de A cuando b es no nulo.
- iii) 1 punto: 0.5 por el planteamiento de las ecuaciones y 0.5 por la determinación de los pares solución.

3. puntuación máxima 2.5 puntos

2.5 puntos: 0.5 por cada uno de los apartados del ejercicio.

4. puntuación máxima 2.5 puntos

0.5 puntos por determinar una tangente y 0.5 puntos por calcular el valor de α
1 punto por plantear las integrales (o una integral y utilizar la simetría).
0.5 puntos por el cálculo del área.

5. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 1.5 puntos por el razonamiento y la determinación de los vértices.
- ii) 0.5 puntos por la obtención de la ecuación de la recta.
- iii) 0.5 puntos por determinar el perímetro.

6. puntuación máxima 2.5 puntos

- i) 2 puntos: 1 punto por la formulación y 1 punto por la obtención de la ecuación.
- ii) 0.5 puntos por la identificación de la cónica.